

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs. por correspondal, 18. En el Extranjero, 50. En Portugal, 30. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel P. García.

Año XIV.

Martes 3 de Enero de 1882.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS

PARIS: Agencia franco hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redaccion y administracion calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengán cartificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. 50 cént. No se sirve suscripción que no acompañe su importe.

N.º 3.771

LA IMPOTENCIA.

A pesar de que para los Poderes públicos nunca debe haber vacaciones é interregnos, puesto que el país necesita constantemente de su vigilancia y celo, bien puede decirse que el año 1882 inaugura su carrera con una calma tan profunda, que cualquiera diría que no hay fusionistas por el mundo.

En el salon de Conferencias, centro, por decirlo así, donde se elabora todo el movimiento político del día, no existe ya la pasada animacion; apenas si se comenta tal ó cual noticia trasnochada. Solamente era ayer objeto de las conversaciones los nombramientos de los delegados de provincias y la combinacion que se prepara acerca de algunos altos empleados; es decir, que sólo viene á rizar la tersa superficie del mar de la situacion las traslaciones de este ó de aquel personaje, á fin de que quede algun hueco para los amigos.

Más si el año se presenta agradable para los dioses menores del olimpo fusionista, por aquello de que son bienaventurados los que poseen destinos, porque de ellos es el pan del presupuesto, no presenta para la prensa una perspectiva tan risueña, pues ayer, según se asegura, han sido enviados á los tribunales ordinarios algunos colegas, sin duda por creer que durante los interregnos parlamentarios, hay facultad para decir aquello que se cree más oportuno y conveniente á los ideales que cada periódico representa.

Más, aparte de esto, convengamos que desde el decreto de suspension nos encontramos en una especie de eclipse, cuyo término nadie sabe, y lo que es más interesante, nadie puede prever.

En tal situacion, ¿cuál es la campaña que el Gobierno hará durante el interregno? ¿Qué medida útil surgirá del Sanhedrin ministerial que redunde en beneficio de los pueblos? ¿Qué proyectos han de aparecer en el incierto periodo que atravesamos? Por último, ¿qué hará el Sr. Sagasta?

Si despues de la lucha parlamentaria que ha terminado, el presidente del Consejo de ministros se entrega á esa inercia, á esa apatia, á esa inmovilidad política de que le vienen censurando hasta sus más íntimos amigos, de seguro que la presente campaña representará un cero más entre los muchos ceros que ya se han trazado en la pizarra ministerial desde el 8 de Febrero de 1881.

Nosotros creemos que en periodos como el presente es donde un buen ministro puede hacer mucho en bien del país, porque no todo se reduce á r odificar leyes y dar una nueva forma á la organizacion política. Dentro de la esfera gubernamental hay mil medios que sirvan como de conductores para extirpar muchos males que hoy se deploran en nuestras provincias.

Pero no creemos ni esperamos que el Gobierno se ocupe de importantes cuestiones de detalle. Harto hará con proporcionarse, atraerse y reunir los elementos que le faltan para gobernar dentro del estrecho límite del criterio político dominante.

El Gobierno se encuentra hoy como el Promoteo de la fábula. Una mayoría insubordinada es el misterioso buitre que correó sus entrañas, todos sus esfuerzos se encaminarán á poner término á tal situacion.

Así se explica la extraña y repentina calma que ha sobrevenido; así se comprende el que no haya

asuntos de interés general que llamen la atencion; así, por último, se adivina de que el Gobierno, impotente durante el periodo legislativo para calmar las tempestades que sin cesar estallaban en torno suyo, se encuentre más impotente aún en los momentos que pudiera dar muestra de vitalidad.

AL SR. DIRECTOR GENERAL DE CORREOS

Un suscriptor de EL POPULAR, vecino en el Valle de Oro, provincia de Lugo, nos manifiesta que desde el día 12 de Octubre al 28 de Diciembre anteriores no ha recibido un sólo número de nuestra publicacion, á pesar de haber salido diariamente de estas oficinas con faja impresa y clara direccion.

Nuestro querido suscriptor ha pedido certificado á la administracion de Correos de Mondoñedo, en la cual se hiciese constar que á aquella dependencia no llegaba el periódico.

En su carta añade que está resuelto á denunciar estos abusos, que califica de crimen, y por esto es el que nosotros, cumpliendo con el deber que tenemos contraído con nuestros favorecedores, llamamos una vez más la atencion del señor D. Cándido Martínez, director general del importante ramo de Correos, para que resuelva inmediatamente en el asunto.

No culpamos á nadie; pero experimentando tantos perjuicios en nuestros intereses, no podemos menos de condolernos y apelar á la autoridad que á aquel señor le ha conferido el Gobierno.

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE MADRID.

La junta directiva de esta Liga ha confirmado el dictámen del Jurado que

nombró para examinar las Memorias que, según la convocatoria hecha en el mes de Mayo próximo pasado, se presentasen á concurso, relativas á un Tratado elemental de los derechos y deberes del contribuyente y de los recursos legales contra toda imposicion arbitraria.

Haciéndose cargo de la exactitud reglamentaria con que el jurado ha procedido en el estudio de las siete Memorias que se han sometido á su deliberacion, y apreciando en idénticos términos que éste el mérito de todas ellas, ha suscrito el acuerdo unánime, por cuya virtud adjudica el premio de 1.000 pesetas á la que, bajo el núm. 2, tiene el siguiente lema: «Nunya quis gentium sine armis nec arma sine stipendiis, nec stipendia sine tributis habere possunt.» y á propuesta del individuo de la ponencia, Sr. Borrego, un accessit consistente en la impresion de la señalada con el núm. 4 y lema de «Ninguno non asma de facer mal por decir que non sabe las leyes ni el derecho.» y regalo de 1.000 ejemplares á su autor, en caso de que los acepte y autorice la apertura del pliego que contiene su nombre.

El mismo juicio crítico que á los individuos de la ponencia han merecido á la junta directiva las restantes Memorias; esto es, el de que, si no se han adecuado completamente á los fines del concurso, reune, la señalada con el núm. 3, bajo el lema de «La mala Administracion es el peor y más caro de los impuestos.» buenas cualidades literarias, y todas ellas denotan entusiasta adhesion al pensamiento que ha dado origen á este concurso.

Al extender la junta directiva este fallo con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados, consigna su satisfaccion por el desempeño que de su cometido ha hecho la comision ponente, en las reuniones celebradas por ella á tal efecto en las noches del 10, 20 y 26 de Diciembre de 1881, y da las gracias á todos los autores que han secundado el pensamiento de explicar los deberes, derechos y recursos del contribuyente en la importante materia de imposiciones.

Madrid 31 de Diciembre de 1881.—Andrés Borrego.—Antonio Rodó y Casanova.—Ignacio Hitaigo Saavedra.—Miguel Perillan García.—F. Jimenez y Gil.—Angel Barroeta.—Pedro Cort.—Francisco Alonso.—Victor Paret.—Mario Perez.—Miguel Preciado.—R. J. Chavarri.—Pe-

dro Valls.—Francisco de San Millan.—Felipe Tutau.—Luis Fernandez de Heredia.—El Marqués de Riscal, presidente.—Leon Medina, secretario.—Ramon Sainz, secretario.

A consecuencia del acuerdo que antecede, durante un mes, á contar desde hoy, quedarán los demás trabajos á disposicion de sus autores, que podrán recogerlos en la secretaria, con los sobres que contienen sus nombres, por sí ó por sus representantes.

Se da el mismo plazo al autor de la Memoria núm. 4, para optar al accessit.

Trascurrido el término sin recoger los unos y sin aceptar el otro, se quemarán trabajos y pliegos, éstos sin abrirse.

El sobre cerrado correspondiente á la Memoria núm. 2, contenia el nombre del Sr. D. Mariano de la Paz Gomez y Caullonga, quien podrá pasar cuando guste á recibir el premio adjudicado.

Madrid 1.º de Enero de 1882.—El secretario 4.º, E. Dominguez y Perez.
Atocha, 30 duplicado, bajo.

El álbum político que hemos publicado está llamando la atencion en todas partes.

El choque de pensamientos que nosotros hemos entresacado son los puntos más culminantes en que se fundan los argumentos de los hombres públicos que han dado á conocer sus ideas respecto á la actual situacion de los partidos con relacion al actual Gabinete, presidido por el Sr. Sagasta.

El resumen de aquellas ideas y de aquellos pensamientos bien puede condensarse en estas gráficas palabras:

Luchas que esterilizan el entusiasmo político de las fuerzas vivas del país, no son otra cosa que un tósigo que acarrea la anémia en el cuerpo de las sociedades modernas.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á fin de mes á 32 25. Pocas operaciones.

IVANHOE O EL CRUZADO, POR SIR WALTER SCOTT, TRADUCIDO DEL INGLÉS.

inglesa, en que se fundió, por decirlo así, tan acertadamente el habla de los vencidos con los vencedores, y que despues se ha enriquecido y hermosado con lo que ha ido tomando de los idiomas clásicos y de los que usan los pueblos meridionales de Europa.

Ha sido necesario dar esta ligera idea del orden de cosas que reinaba en Inglaterra en la época en que acaecieron los sucesos que vamos á poner en noticia de nuestros lectores, pues algunos de ellos habrán quizá olvidado que aunque no hubo grandes ocurrencias históricas, como guerras é insurrecciones, que separasen ó formasen un pueblo aparte de los anglos sajones despues del reinado de Guillermo II, con todo, las grandes distinciones nacionales que permanecian entre

ellos y sus conquistadores, la memoria de su pasado predominio, y la comparacion entre lo que habían sido y lo que entonces eran, fueron circunstancias que hasta los tiempos de Eduardo III mantuvieron abiertas las heridas que había hecho la conquista, y la profunda línea que separaba á los descendientes de los vencedores normandos y de los vencidos sajones.

Ocultábase el sol detrás de las colinas que servian de límite á uno de los herbosos ámbitos de la selva de que hemos hecho mencion al principiar este capítulo.

Centenares de robustas encinas, que quizá habían sido testigos de la marcha de las tropas romanas, extendian sus hojosos y fornidos brazos sobre una alfombra tejida de tupido césped, cuyo verde podía eclipsar al de las más lucentes esmeraldas. Mezclábanse con ellas, en algunos puntos, hayas, castaños y maleza de varias clases, tan espesa y entretejida, que cerraba enteramente el paso á los últimos rayos del sol.

En otros, los árboles se separaban, formando extendidas calles, en cuyas prolongadas líneas se espaciaba deleitosamente la vista, mientras la imaginacion se placia en considerarlas como ingresos á escenas más selváticas y retiradas.

De cuando en cuando los rayos del sol se revestian de tintas pálidas y rojizas, al atravesar las corpulentas ramas ó al reflejar en los musgosos troncos de los árboles, iluminando de lleno las partes del espeso prado en que caían.

En medio de aquel espacio se descubria otro, enteramente desnudo de árboles, que parecía haber sido consagrado antiguamente á los ritos supersticiosos de los Druidas; porque en la cima de una elevacion que, según la regularidad de sus formas, parecía hecha por la mano del hombre, existia aún un círculo de toscas piedras de gran volumen, siete de las cuales se mantenian derechas, y las otras habían sido arrancadas de sus sitios, quizá por el celo de algun cristiano recién convertido. De estas, unas permanecian junto al sitio de donde habían sido emolidas; otras habían rodado por los declives de la colina. Una sola había caído á lo más profundo de la falda, deteniendo el curso de un arroyuelo que murmuraba apacible al pie de la altura, y que, irritado por este obstáculo, interrumpia el silencio de aquellos sitios.

Las figuras humanas que completaban este paisaje eran dos, y ambas correspondian, en su traje y aspecto, al carácter rústico y sel-

vático de aquellos tiempos y de aquellos lugares.

El mayor de estos dos hombres era de un exterior serio, ó, por mejor decir, áspero é inculto. No puede imaginarse una cosa más sencilla que su traje, el cual se reducía á un angosto colete con mangas, hecho con la piel de un animal; pero tan usado, tan traído y tan remendado, que era difícil conocer, en vista de los diversos fragmentos que lo componian, á qué especie de criatura había pertenecido.

Este traje, tan semejante al que probablemente usarian los primeros hombres, llegaba desde la garganta hasta las rodillas, y era todo lo que defendía al cuerpo de la interperie de las estaciones.

En su parte superior no había otra abertura que la muy necesaria para dar paso á la cabeza, de modo que sólo podía ponerse á guisa de camisa moderna ó de túnica antigua.

El calzado era unas sandalias, sujetas con correas hechas con piel de jabalí, y unas piezas de cuero delgado atadas á las piernas, algo más arriba de las pantorrillas, dejando la rodilla descubierta, como la llevan ahora los montañeses de Escocia.

Para sujetar el colete al cuerpo, llevaba un ancho cinturón de cue-

ro, asegurado por una hebilla de cobre; á un lado del cinturón pendía una especie de saco ó bolsa: al otro un cuerno de carnero con una emboadura.

En el mismo cinturón estaba sujeto un cuchillo de dos filos, largo, ancho y muy agu ó, de los que se fabricaban entonces en aquella parte de Inglaterra.

El mango era de cuerno, y esta arma se llamaba ya en aquella época remota, navaja de Sheffield.

El hombre de que vamos hablando no llevaba en la cabeza otra defensa que su espesa caballera, formada en trenzas, y tan enegrecida por el sol y la intemperie, que ofrecía el más extraño contraste con la crecida barba que pendía de sus mejillas, y cuyo color era casi amarillo como el del ámbur.

La parte de su atavío de que aún no hemos hablado, era la más curiosa; y seguramente merece ponerse en noticia de nuestros lectores.

Reducíase á una argolla de bronce, semejante á un collar de perro, pero sin ninguna abertura, sino soldada alrededor del cuello.

La cual aunque no impedía la respiracion ni los movimientos de la cabeza, no podía quitarse sin el auxilio de la lima.

En este singular adorno estaba grabada en caracteres sajones una

Gran cuadro de actualidad que *El Cronista* regala á sus suscritores con motivo del año nuevo:

«La situación parece un paraíso sin otra serpiente que el general Martínez Campos, que es una serpiente de mapazan.»

Las Cortes están suspendidas. La prensa independiente nos aplaude, y la democracia que sublevó á Cartagena y á Montilla, que fué el primer grito de la revolución federal, y la primera voz condenada del comunismo, es una balada puesta en música por el *divino* Castelar para solaz y entretenimiento en los salones del gran mundo. ¡El año 1882 tiene cara de progresista!

Todo el monte es orégano, y todo el camino es carretera. La vida nueva que el año nuevo nos trae, sin Parlamento, sin conservadores, sin carlistas, sin republicanos y con la denuncia de *El Progreso* (y van tres) será la vida de la inocencia sin recuerdos y sin pesadillas.»

No tiene firma el cuadro, pero es evidente que está pintado por el País.

Segun *La Prensa Moderna*, el Gobierno no tiene criterio fijo en la cuestión de imprenta.

Es cierto, porque tanto en Madrid como en provincias y hasta en Ultramar, se aplican diferentes procedimientos.

¿Por qué no se deroga la ley de los conservadores si no está de acuerdo con los principios expansivos á que hoy se rinde un culto vergonzoso y de tapadillo?

La política franca es siempre la más apreciada, y la que se oculta entre el velo espeso de la irresolución es la que merece el mayor anatema, ó cuando ménos, la indiferencia que hoy se echa de ver por todas partes.

Leemos en *El Constitucional*: «Hoy tenemos que dar una agradable noticia á nuestros dignísimos amigos, correligionarios y consocios de nuestro Círculo constitucional. Uno de sus individuos ha sido nombrado oficial de la clase de quintos.

La cuestión es empezar.»

Lo que ha dejado de comunicarnos nuestro querido colega es que el apreciable socio agraciado ha pensado con tan fausto motivo dar un banquete en Lhardy de 80 cubiertos, contando entre los invitados, á los presidentes efectivos y honorarios del Círculo y otros amigos de la prensa.

La *Gaceta* ha publicado al fin varios de los nombramientos de los delegados de Hacienda, ó sea de esa falange administrativa que va á ejercer omnimoda jurisdicción en las provincias. No es el momento de hacer comentarios, porque esperamos ver las ventajas ó desventajas que estos altos funcionarios pueden producir. Los deseamos por hoy buen viaje, y que á la par que miren los intereses públicos, miren por los intereses de los pueblos, que bien lo han menester.

Alava.—D. Rafael Cabezas y Losada.
Albacete.—D. Fernando Boan y Montenegro.

Alicante.—D. Antonio Cereceda.
Almería.—D. Mariano Altolaguirre.
Badajoz.—D. Antonio del Castillo y Fernandez.

Barcelona.—D. Pedro Mayoral.
Cáceres.—D. José Antonio Fernandez Garcia.

Castellón.—D. Serafin Iturriaga.
Córdoba.—D. Julian Garcia de los Santos.

Coruña.—D. José María Pulgarin.
Gerona.—D. Angel Guerra.
Granada.—D. Genimo Martinez Hubert.

Jaen.—D. Lucio Dominguez.
Leon.—D. José Palacios.
Lérida.—D. Juan Rodriguez Perez.

Logroño.—D. Luis María Robles.
Lugo.—D. Ignacio Vizcaino.
Madrid.—D. Juan Oriol.

Málaga.—D. José Montoya.
Murcia.—D. José Gabaldon Cuneros.
Navarra.—D. Cayetano Gonzalez Novillos.

Orense.—D. Florentino Lopez Barban.
Oviedo.—D. José Vazquez de Cárdenas.

Palencia.—D. Mariano de la Garza.
Santander.—D. Adolfo Fernandez.
Sevilla.—D. José María Portillo.
Tarragona.—D. José Cervero y Olivares.

Toledo.—D. Luis Garrido.
Valencia.—D. Juan Pol.
Valladolid.—D. Angel Gonzalez de la Peña.

Viscaya.—D. Enrique Villar y Romea.
Zaragoza.—D. Jerónimo Garcia Cabrero.

En esta semana publicará la *Gaceta* el resto de la combinación de delegados de Hacienda.

Un periódico, hablando del personalismo, trata de probar que en Francia M. Gambetta cumple su programa de prescindir de toda presión parlamentaria y toda influencia de diputados y senadores en sus nombramientos.

Luego, entusiasmado por este proceder, concluye del siguiente modo:

«Algunos Gambettas hacían falta en España.»

Nosotros creemos lo contrario. Gambetta ha trastornado la Administración francesa, por más que se quiera probar otra cosa.

Después de la fusión, para que el país se convirtiera en una olla de grillos, sólo nos faltaba un Gambetta... para que todo se lo llevara el diablo.

Leemos en *El Liberal*:

«Pide *El Estándar* al señor ministro de Ultramar que levante á la empresa de vapores á Filipinas del marqués de Campo las multas que se le han impuesto por faltas á las condiciones del contrato, y que asciendan á 80.000 duros.

No tenemos por infalible al ministro, y por lo tanto nos guardaremos muy bien de asegurar que esas multas han sido impuestas con estricta justicia.

Pero las quejas repetidas contra el servicio de esta compañía, las mismas condiciones de sus vapores, demostradas no en los reconocimientos, sino en los viajes hacen presumir que las multas han sido debidamente impuestas.

¿A título de qué habían de ser levantadas? Tanto equivaldría á reconocer que la empresa del señor marqués de Campo goza de completa impunidad para faltar á sus compromisos, privilegio que no se pactó, y que, á constar en el pliego de condiciones de la subasta, hubiera permitido á cualquiera otro concurrente hacer mayores rebajas en el servicio.

—Dice también *El Estándar* que á esa empresa daba el Gobierno protección análoga á la que los Gobiernos inglés y francés dan á las suyas marítimas. Pues qué, ¿hace el señor marqués de Campo gratuitamente el servicio? ¿No tiene una fuerte subvención por cada viaje, seguramente superior á la subvención que por tonelada concede el Gobierno francés y las empresas marítimas?»

Muchas, muchísimas son las utilidades que la empresa de los vapores de Filipinas reporta al señor marqués de Campo; pero las multas también son importantes.

Sin embargo, ya se verá de buscar un medio de levantar dichas multas al señor marqués de Campo. Estaremos á la mira, para dar la noticia el día que suceda.

CUERPO ESPECIAL DE LIQUIDADORES.

Además de las disposiciones de que en otro lugar damos cuenta, la *Gaceta* de ayer publica el decreto de organización del cuerpo de liquidadores, con arreglo á las disposiciones siguientes:

«Artículo 1.º Se establece, en los puntos en que haya Registro de la propiedad, una oficina liquidadora, dependiente del ministerio de Hacienda, la cual tendrá á su cargo la liquidación y recaudación del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes y los demás servicios que se le encomienden.

Art. 2.º Para el desempeño de dichas oficinas se crea un cuerpo especial de liquidadores, cuyos individuos tendrán las consideraciones de los periciales, y no podrán ser separados sino por causa justificada.

Art. 3.º Devengarán los honorarios de liquidación de dicho impuesto de derechos reales con arreglo al art. 11 de la citada ley y al reglamento de dicho impuesto.

Art. 4.º A los liquidadores de los partidos, cuyos honorarios de liquidación se calculen en ménos de 2.000 pesetas, les será señalada una retribución, en concepto de gastos de escritorio, que no excederá de 1.500 pesetas, ni bajará de 750.

Al comunicarse los nombramientos se determinará la retribución que á cada uno corresponde, si á ella hubiese lugar.

Art. 5.º Los liquidadores, tengan ó no consignada retribución para gastos del material, tendrán obligación de sufragar todos los de escritorio, libros, estados y demás documentos que sean necesarios para el desempeño de su destino.

Art. 6.º Formarán este cuerpo: primero, los antiguos contadores de hipotecas que actualmente desempeñan las oficinas liquidadoras, con arreglo á la ley de presupuestos de 29 de Mayo de 1888, los cuales no podrán optar en concepto de tales á otra oficina que la que ejercen, y segundo, los licenciados en derecho Civil y canónico ó en jurisprudencia y los notarios que sean nombrados liquidadores por el ministerio de Hacienda á virtud de concurso.

Art. 7.º Los liquidadores se dividirán en cuatro categorías, segun la clasificación que se lleve á efecto en vista de la importancia de los productos del impuesto de cada oficina liquidadora del partido.

Esta clasificación podrá modificarse por el ministro de Hacienda, con arreglo á las alteraciones de dichos productos, de biendo ser, cuando se hagan, generales á todas las oficinas.

Art. 8.º La provision de estos cargos se hará por el ministerio de Hacienda, previo concurso, cuyo llamamiento se publicará en la *Gaceta de Madrid*. Los que soliciten el ingreso en el cuerpo acreditarán su aptitud legal, y justificarán además sus servicios al Estado y sus méritos particulares.

Art. 9.º Para hacer los nombramientos serán circunstancias preferentes: primero, los servicios prestados en el ramo de Hacienda; segundo, los prestados al Estado en cualquier otro ramo; tercero, el mayor tiempo de ejercicio en la profesión de abogado; cuarto, cualquier otra clase de méritos.

El ministro de Hacienda nombrará una comisión calificadora, que se compondrá del director general de Contribuciones, un coasesor, un jefe de Administración de la dirección de Contribuciones, un jefe de negociado de la misma, un abogado del Estado, jefe de negociado, para que, previo examen de los títulos y documentos justificativos que presenten los aspirantes, haga la propuesta de los mismos para la provision de dichos cargos.

Art. 10. Los liquidadores que tengan á su cargo la recaudación de valores de berán prestar la fianza que determine la Administración provincial, y consistirá en la dozava parte de la recaudación obtenida en la respectiva oficina liquidadora en el año económico anterior á la fecha de su nombramiento. La constitucion y cancelacion de dicha fianza se ajustará á lo que determina la real orden de 27 de Marzo de 1878.

Art. 11. El nombrado que no se presentare á tomar posesion en los plazos legales, se entenderá que renuncia el cargo.

Art. 12. La expedición de títulos, tomas de posesion y licencias, se sujetarán á los preceptos generales que rigen para los demás empleados de Hacienda.

Art. 13. Los deberes y atribuciones de estos funcionarios serán los que se determinen en el reglamento de derechos reales, y demás disposiciones que les encomienden servicios especiales.

Art. 14. Los liquidadores tendrán el deber de nombrar, bajo su responsabilidad, en el mes siguiente á la toma de posesion, el sustituto que haga sus veces en ausencias y enfermedades, dando cuenta al administrador del ramo de la persona designada, para su aprobación.

Art. 15. En caso de vacante ó suspensión de liquidador, el delegado de Hacienda nombrará el funcionario que ha de sustituirle interinamente.

Art. 16. Las vacantes se proveerán por concurso: una entre los liquidadores de igual categoría y la inmediata inferior, y otra en los que reúnan las circunstancias exigidas por la ley. Podrán también proveerse por traslación si lo solicitasen liquidadores de igual ó superior categoría. El ministro de Hacienda podrá trasladar á los liquidadores, por conveniencia del servicio, á oficinas de igual categoría.

Art. 17. La separación de estos funcionarios, así como las correcciones disciplinarias en que puedan incurrir, se acordarán por las causas y en la forma que se determine en el reglamento de Derechos reales y transmisión de bienes.

Art. 18. El destino de liquidador es incompatible con todo cargo público,

sea ó no retribuido del Estado, la provincia ó el Municipio, aunque proceda de elección popular.

Art. 19. El ministro de Hacienda dictará las disposiciones convenientes para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.»

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Ley fijando las fuerzas del ejército para el actual año económico.

Hacienda.—Real decreto aprobatorio y reglamento orgánico de la Administración económica provincial.

Ayer á la una y media de la tarde se verificó la solemne apertura de las Cortes en el vecino reino de Portugal.

S. M. el Rey D. Luis leyó el discurso de la Corona.

Nuestro embajador en aquella capital, con motivo de haberse ocupado en el discurso de nuestro país, telegrafió en el instante lo siguiente á nuestro ministro de Estado:

«Por convite de S. M. el Rey de España, y en uso de autorización concedida por la carta-ley de 30 de Junio del año próximo pasado, fui al reino vecino á asistir á la apertura de la circulación del ramal de ferro-carril de Cáceres, tan útil á las dos naciones peninsulares. La simpática acogida que en esta ocasion recibí del Soberano y de los ciudadanos de aquel noble país, me dejó vivo recuerdo y me obliga á reconocimiento.

Dentro de pocos días espero tener la satisfacción de ver en esta capital, por invitacion mia, á SS. MM. católicas. Servirá esta visita para estrechar cada vez más las buenas relaciones entre dos pueblos amigos.

Además, en el mismo discurso hay dos párrafos importantes en las buenas relaciones que existen entre España y Portugal, que sobre poco más ó ménos, dice así:

«La construcción del ferro-carril de la Beira, que está para concluirse, y el del Duero, que progresa con actividad, y con el desenvolvimiento que exigen por un lado que no haya solución de continuidad en el país vecino, y por otro que se mejore el acceso á los puertos y que se facilite la carga, descarga y reparacion de las naves que vinieron juntas á las estaciones extremas para sostener el movimiento de estas vías aceleradas.»

Bajo la presidencia del Sr. Sagasta se celebró anoche Consejo de ministros. Los asuntos de que se habló, fueron: actitud de los partidos políticos en el interior; obstáculos con que tropiezan las negociaciones para el tratado comercial con Francia, y arreglo de personal de los departamentos de Gobernacion y de Ultramar, quedando acordadas, entre otras, las siguientes resoluciones: admitiendo la dimision presentada por D. Joaquin Gonzalez Fiori del cargo de subsecretario de Gobernacion, y nombrando en su lugar al Sr. D. Luis Rute, y rombrando asimismo director de Beneficencia y Sanidad en dicho ministerio á D. Leandro Rubio, y director de Gracia y Justicia, en el ministerio de Ultramar, al Sr. D. José Carreño de la Cuadra.

Se trató también del viaje régio á Lisboa, acordándose que acompañen á S. M. el presidente del Consejo y el señor ministro de Estado, el cual leyó á sus compañeros el telérama que ayer dirigió al Gobierno el embajador de España en Lisboa, que en otro lugar insertamos.

El Consejo terminó á las doce y media, habiendo dado principio poco antes de las diez.

Anoche se recibieron los siguientes telegramas:

SANTANDER 2 (4:50 tarde).—El gobernador al ministro:

Procedente de la Habana, y con escala en Coruña, ha fondeado á las dos de la tarde de hoy en este puerto, sin haber ocurrido novedad durante la travesía, el vapor correo *Comillas*, que conduce la correspondencia oficial y pública, 81 pasajeros, seis sargentos, 108 cabos y soldados, tres confinados y 15 pasajeros tomados en Coruña. Constituyen la carga frutos coloniales.

VALLADOLID 2 (8:10 noche).—Esta tarde se declararon en huelga unas doscientas mujeres de la fabrica de hilados denominada del Callejon de los Toros, quedando terminada al poco tiempo, y mañana volverán al trabajo, desistiendo de las exigencias que, en concepto equivocado, habían hecho.

LUGO 2 (8:45 noche).—Inmediato á

Oleí, distrito de Rivadeo, encontró la Guardia civil una mujer despedazada, faltándole la cabeza, que no ha sido hallada. En el asunto entiende ya el juzgado correspondiente.

El ex-diputado á Cortes por Dénia, D. Lorenzo Fernandez, estuvo ayer tarde en la Presidencia del Consejo de ministros para dar al Sr. Sagasta las gracias, en nombre de sus amigos de aquella ciudad, como también en el suyo propio, por el indulto concedido recientemente á los dos reos que iban á ser ejecutados, y cuyo perdón interesaron vivamente los honrados é ilustrados habitantes de aquella importante poblacion.

El Sr. Sagasta apreció mucho á su vez las manifestaciones que en nombre de sus amigos de Dénia le hizo el Sr. Fernandez, como el que este hubiera ido á verle cuando aún está tan delicada su salud á consecuencia de la grave, aunque corta, enfermedad que acaba de pasar.

La *Opinion* se queja al director general de Comunicaciones por haber recibido un despacho telegráfico un amigo suyo, en donde se encuentran los errores siguientes:

«FR, por 31: GEUTO, por Galtrú: OS, por OS: ANO, por año: NUETO, por vuestro y REPICO por Perico.

Debemos advertir, añade el colega, que el telegrama contiene doce palabras de pago; ó lo que es igual, que la mitad de su contenido viene equivocado.»

Es decir, que si vamos por ese camino, resultará verdad aquel telegrama en que una señora había muerto de repente por haber parido una gata.

Creemos que si es verdad, como dice un periódico de Marsella, que el Gobierno italiano ha prohibido la entrada, y aun el tránsito por el país, de las naranjas y limones de procedencia francesa, por hallarse atacada esta fruta de enfermedad contagiosa, producida por un gusano llamado en Francia *morphé*, el Gobierno español debiera adoptar con verdadero rigor una prohibición análoga en beneficio de las importantes comarcas de España que cultivan en grandes proporciones el naranjo y el limonero, obteniendo en ello tan pingües resultados. Por eso llamamos la atención del Gobierno y de los interesados acerca de un asunto de tan viva trascendencia y solución urgentísima.

Para solemnizar el santo del Rey prepara el señor ministro de Fomento una gran propuesta de condecoraciones, en que serán incluídos los catedráticos, industriales, alumnos de los diferentes centros de instrucción sostenidos por el Estado, artistas y escritores.

En la mayor parte de los casos el señor Alameda se propone obtener de las diferentes clases mencionadas que designen las personas acreedoras á aquellas distinciones.

El sábado acordó la junta gestora del ferro-carril de Canfranc que Aragón debe ir á la subasta de la construcción del mismo, debiendo formarse al efecto una sociedad anónima por acciones.

El Obispo auxiliar de Madrid, D. Ciriano Sancho, será nombrado Obispo de Avila, por dimision del Sr. Carrascosa, que se halla en Roma hace tiempo.

El alcalde de Calahorra participó ayer mañana al gobernador de Logroño encontrarse enfermo de gravedad el Obispo de aquella diócesis.

Teatros.

La temporada lirico-dramática se desarrolla de una manera tan pobre y tan línfica, que, de continuar como hasta aquí, no podemos ménos de asegurar que el arte muere indudablemente á manos de sus habituales asesinos.

Teatro Real.—Poco podemos añadir al cúmulo de errores y desatinaciones de este teatro.

Baste decir que al Sr. Rovira le ha cabido la gloria de que se lleve la cuestión de su famoso arriendo al seno de la Representacion nacional.

La temporada flarmónica sigue sin óperas y sin cantantes.

Teatro Español.—La novedad de la semana es la última produccion de Juan José Herranz, *La superficie del mar*.

Aunque el argumento es ya conocido, las bellas formas literarias con que lo ha revestido, los pensamientos con que lo ha adornado y la profundidad filosófica con que ha sabido desarrollarlo, consti-

tuye una página de gloria para su autor.

El desempeño fué sublime por todos los actores.

Dará grandes entradas.

Teatro de la Comedia.—*Contra viento y marea* y *Los vidrios rotos* son obras que gustan, tanto por su interés como por el perfecto desempeño que alcanzan.

Teatro y circo de Price.—*Los hijos de Madrid* es el empalagoso plato que ha ofrecido la empresa en estos días al pueblo madrileño.

Un miliciano nacional de los de la Constitución del 69, y zapatero por más señas, decía en la plaza del Rey, dirigiéndose a su hijo, luego que hubo presenciado la autopsia de *Los hijos de Madrid*:

—En mis buenos tiempos, el libro y la música de la obra que acabamos de oír hubieran sido entregados al pasto de nuestros fueros.

—Si son así los hijos de Madrid, renueguemos de serlo, Nicolás, porque tiemblo a la sola idea de que nos podamos convertir en ladrones del alcantarillado.

Teatro de la Zarzuela.—Sigue el señor Arderius estableciendo sólidamente sus bufonadas, y lo que es más incongruente, queriendo poner óperas como *Martha*. ¿Qué puede esperarse de una empresa que después de los *Sobrinos del capitán Grant* y de la imitación ridícula de los *Fantoches*, acude a una delicada joya lírica? Basta el cotejo para comprender el acierto que preside en el teatro de la calle de Jovellanos.

Teatro Lara.—*De Cádiz al Puerto* sirve de pretexto para que los revendedores hagan su agosto y la empresa abraza al público diariamente.

Teatro de Novedades.—No puede concebirse la manera cómo saben producir los célebres *Fantoches* el más halagüeño efecto en el público.

Es un espectáculo digno de nuestra capital, y lo recomendamos a aquellos que quieran aprovechar la velada.

Teatro Martín.—*El Nacimiento del Mesías* y *La Degollación de los Inocentes*, son obras que se han puesto bastante bien en este teatro, y que darán entradas.

Salón-Eslava.—La empresa anuncia un chaparrón de obras nuevas.

La noticia más interesante es que se ha sustituido ya por otro el becerro vivo que se aloja en el escenario-establo de este centro de la cultura y de la escuela de las buenas costumbres.

El espectador, a pesar de todo, continúa en inminente peligro de ser devorado y tragado por las llamas.

No lo quiera Dios.

Telégramas.

PARIS 2.—Bolsa:
Fondos franceses: 3 por 100, 84.20.
Id. 5 por 100, 114.40.
Españoles: 3 por 100 interior, 00.00.
Id. exterior, 30.57.
Deuda amortizable exterior, 46 1/2.
Id. interior, 00.00.
Obligaciones de Cuba, 512.50.
Consolidados ingleses, 00.00.
Última hora:
3 por 100 interior, 30.57.
Id. exterior, 30.91.
Deuda amortizable exterior, 47.91.
Id. interior, 00.00.
Obligaciones de Cuba, 515.

LONDRES 2.—Con motivo de ser fiesta aquí no ha habido Bolsa.

PARIS 2.—Es inexacto que hayan sido rotas las negociaciones para el tratado de comercio entre Francia e Inglaterra. Los comisarios ingleses han ido a Londres con objeto de consultar sobre las nuevas proposiciones hechas por Francia.

El periódico *L'Evenement*, en su edición de esta tarde, dice que el ministro de Servia en esta ciudad irá en breve a Lisboa con objeto de entregar al Rey don Luís la gran cruz de la Orden de Takovo, con que ha sido agraciado por su Soberano.

TUNEZ 2.—En un discurso pronunciado por el ministro de Francia, señor Roustan, a su llegada a esta ciudad, ha dicho que las simpatías que le ha demostrado la colonia francesa y el apoyo del Gobierno le consuelan de las calamidades que ha sido objeto.

Pone por testigo a la colonia francesa, que le conoce, y que su vuelta a Túnez prueba que el Gobierno no abandonará las ventajas adquiridas, y proseguirá la obra comenzada.

LONDRES 2.—La fiebre amarilla ha desaparecido completamente del Senegal.

LISBOA 2.—Se ha verificado la apertura de las Cámaras.

El discurso de la Corona, leído por el Rey D. Luís, hace constar que las relaciones de Portugal con todas las naciones son amistosas.

Se ocupa de la simpática acogida que se le hizo en Cáceres por el Rey D. Alfonso y por los ciudadanos de tan noble país, cuyo recuerdo guardará con reconocimiento.

Dentro de poco, añade, tendrá la satisfacción de ver a SS. MM. Católicas en esta capital.

Esta visita, dice, estrechará más y más las buenas relaciones entre dos países amigos independientes y libes. Hace constar que la tranquilidad pública es inalterable.

Ocupándose del viaje que hizo al Norte de Portugal con la Reina y los Príncipes, dice que la recepción entusiasta de todos los pueblos durante el viaje prueba la profunda adhesión del pueblo a la Monarquía. Confía que el tratado de comercio concluido con Francia merecerá la aprobación de las Cámaras.

Se ocupa de las medidas adoptadas para el desarrollo de la instrucción primaria secundaria, de las mejoras del ejército y marina, del desarrollo de los ferrocarriles y carreteras.

Por el ministerio de Hacienda añade que se presentarán varios proyectos financieros a fin de nivelar los ingresos con los gastos con el menor sacrificio posible para los contribuyentes.

BERLIN 2.—Ayer, con motivo de la solemnidad del día, el Emperador de Alemania recibió el cuerpo diplomático y a los altos dignatarios del Imperio.

En los discursos de felicitaciones que se cambiaron, el Emperador repitió que tenía la firme esperanza en una paz europea estable y duradera.

PARIS 3.—Se asegura que las negociaciones para la celebración del tratado de comercio entre España y Francia, están a punto de terminar satisfactoriamente.

LONDRES 3.—El periódico *The Standard*, hablando hoy de la cuestión pontificia, pretende que por indicaciones de monseñor Vanutelli, se propuso en círculos diplomáticos la siguiente resolución:

«El Papa recobraría la ciudad de Roma y la comarca inmediata a esta hasta Civita-Vecchia; pero el Gobierno italiano conservaría la administración de todo el territorio.»

En los círculos católicos no se cree exacta esta noticia, por lo menos en lo que se refiere a su segunda parte.

ROMA 3.—La comisión encargada de abrir una información acerca de los últimos sucesos ocurridos en Suez ha terminado sus trabajos.

El dictamen reconoce la inocencia del italiano acusado de homicidio en la persona de un oficial egipcio.

EL CAIRO 3.—Los autores de los desórdenes que estallaron en Suez han sido conducidos a esta capital, donde serán juzgados por un consejo de guerra.

PARIS 3.—Las elecciones legislativas verificadas en Grecia han resultado favorables al Ministerio.

ROMA 3.—La noticia dada por *The Standard*, de Londres, acerca de indicaciones hechas por monseñor Vanutelli para el arreglo de la cuestión romana, se consideran destituidas de fundamento en los círculos católicos.

PARIS 3.—Las correspondencias de Londres dicen que el Gabinete inglés no ha ocultado su disgusto a la Puerta, en vista de las tendencias de esta, cada vez más manifiestas, de buscar una alianza austro-alemana, renunciando a la protección inglesa, la cual, lejos de ser favorable a Turquía, le ha sido siempre muy costosa.

Fabra.

Miscelánea.

Segun leemos en los periódicos de París, el Instituto de Medicina Dosimétrica de aquella capital ha concedido *Gran premio* (medalla de oro) a nuestro querido amigo el doctor Gonzalez Valledor, director de la *Revista de Medicina Dosimétrica*, y presidente del último Congreso Internacional de Madrid.

Dentro de breves días debe llegar a Madrid nuestro distinguido amigo señor D. Antonio Domenech, el cual trae para su enagenación cuatro magníficos cuadros de su propiedad, cuyos asuntos son los siguientes:

Una Virgen, original de Murillo, *Santa Teresa de Jesús ante los doctores de la Ley*, *la Degollación de los Inocentes* y *el Salvador del Mundo abrazado a la Cruz*; estos tres últimos de Rubens. Estos preciosos cuadros fueron adquiridos en Madrid hará unos veinte años por su actual propietario, y esperamos que todos los amantes de la pintura clásica los admiren como se merecen.

Deseamos al Sr. Domenech una feliz llegada, así como el mejor éxito en la enagenación de los cuadros, de los que nos reservamos hacer un juicio del mérito de los mismos, así que tengamos el gusto de verlos.

En el teatro de la Comedia, y durante el penúltimo intermedio, hubo anoche una alarma que, no tomó serias proporciones gracias a la rapidez con que los actores y dependientes de la empresa demostraron al público que no estaba justificada.

Variando la decoración, cayó sobre la escena un quinqué alimentado con petróleo, produciendo una extensa llama, que algunos espectadores vieron por debajo del telón de boca.

Creyéose que había fuego en el escenario,

rio, y el público empezó a desalojar el local apresuradamente; pero la empresa, con excelente acuerdo, hizo levantar el telón para que todo el mundo se convenciese de que no existía peligro alguno.

Con esta demostración, la tranquilidad se restableció inmediatamente.

Señor conde de Xiquena, si esto sucede en el Salón Eslava ó en Lara, indudablemente habrían ocurrido desgracias. ¿Quién sería el responsable, señor conde de Xiquena?

En una riña habida anoche entre varios sujetos en la calle de Bravo Murillo resultó uno de los contendientes con cinco puñaladas graves, habiendo sido detenidos tres de los agresores.

A un criado que habita el piso cuarto del núm. 25 de la calle de Fuencarral, le fueron hurtados anoche en su ausencia 15 000 rs. Se ignora quiénes sean los autores.

Anoche falleció repentinamente un hombre en la calle de Oriente. El juzgado instruye sumaria.

La hierba prodigiosa.—Se cultiva mucho en los tuestos y jardines una planta exótica que se llama vulgarmente *hierba prodigiosa* y *balsamina*, y cuyo nombre botánico es *Cacalia ficoides*, L. (*Kleinia ficoides*, Haw).

Esta planta tiene el aspecto de una cerasúleca por sus hojas crasas y jugosas, pero si se examinan sus flores, pronto se advierte que es una planta de la familia de las compuestas, porque tiene muchas florecitas reunidas en un involucreo y en un receptáculo común formando una cabezuela.

Las hojas se usan mucho para las que maduras, erisipelas y heridas, estrujanlas y dando con el jugo en la parte enferma. También se hace con aceite y las hojas, calentándolo, un bálsamo muy usado para el mismo objeto.

Los caracteres de dicha planta son los siguientes: tiene un tallo grueso, carnoso, algo leñoso, y generalmente escorvado, de tal modo, que sale fuera de los tuestos en donde se halla generalmente plantada. Las hojas son casi cilíndricas, y terminadas en punta cónica, cubiertas de un polvo azulado, muy carnosas y jugosas, siendo de un olor agradable el jugo que contienen. Las cabezuelas son flosculosas, con las corolas blanquecinas y las anteras amarillas. Es originaria del Cabo de Buena Esperanza, y su cultivo se ha extendido mucho en España, especialmente en Madrid, como puede observarse en los tuestos que se encuentran en los balcones.

Sección comercial.

Fonca 1.º de Enero.—Desanimado el mercado de vinos, llamando la atención el que siendo los vinos de fuerte color y bastante graduación alcohólica, muy a propósito para la exportación, no se hayan acercado hasta la fecha comisionistas franceses a probar en esta bodega. Hay buena ext. acción de patatas, que se cotizan a 9 y 10 rs. quintal.

Málaga 1.º de Enero.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:
Trigo de primera de 62 a 64 rs. fanega; de segunda de 60 a 61; cebada del país de 34 a 35; habas de 42 a 46; garbanzos de primera de 120 a 140; de segunda de 100 a 110.

Elelego 1.º de Enero.—No ha habido ventas en esta semana de vino del año. Solamente se han ajustado las dos únicas cubas que quedaban de la cosecha de 1880 a precio reservado (excepción hecha de la elaborada por el sistema Medoc), cuyas cubas son con destino a Francia, y eran propiedad de D. Ramon Ramirez, y de 314 a 250 cántaras respectivamente.

Vitoria 1.º de Enero.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:
Trigo de 21.62 a 23.42 pesetas el hectólitro; cebada de 11.26 a 11.71; avena a 6.75; maíz de 13.51 a 14.85.

La Guardia 1.º de Enero.—Se despacharon en el mes de Diciembre último sobre 14.000 cántaras de vino nuevo con destino al extranjero, a los precios de 18 a 21 rs., según clase.

Haro (Logroño) 1.º de Enero.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo de 52 a 56 rs. fanega; cebada de 25 a 27; avena de 17 a 18, centeno de 33 a 35; alubias valencianas de 80 a 82; empalmadas de 60 a 62; caparrones blancos de 69 a 70, encarnados de 60 a 62, habas blandas de 40 a 42; duras de 33 a 34; maíz de 31 a 32.

Baltanás (Palencia) 1.º de Enero.—Hé

aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo a 49.50 rs. fanega; centeno a 27.50; cebada a 24.50.

Algarrobas a 25.50; alubias a 72; avena a 15.

Garbanzos superiores a 144; regulares a 80; habas a 47; muelas a 60; guisantes a 30.

Patatas a 2 1/2 rs. arropa.
Líquidos: Vino tinto a 11 rs. cántaro; vinagre a 8; aguardiente anisado a 44; sin anisar a 36.

Formiza (Palencia) 2 de Enero.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo de 50 1/2 a 51 rs. fanega; centeno a 30; cebada a 25; yeros a 26; lentejas a 40; alubias a 70; avena a 15.

Garbanzos regulares a 130; medianos a 100; muelas a 40.

Harina de primera a 20 rs. arropa; de segunda a 19; de tercera a 17.

Salvado de primera a 14 rs. fanega; de segunda a 10; de tercera a 7; patatas a 3 reales arropa.

Aceite a 52 rs. arropa; vino blanco a 28 rs. cántaro; tinto a 9; vinagre a 18; aguardiente anisado a 64.

Guadalupe 2 de Enero.—Cardeal nuevo de 54 a 55 rs. fanega; chamorro viejo de 50 a 53; cebada añeja de 28 a 29; centeno de 33 a 34; avena de 19 a 21.

Aceite de 44 a 56 rs. arropa; vino común de 18 a 26.

Cucurruta 2 de Enero.—Paralizada la exportación de vinos; apenas se hace negocio alguno tanto de vino nuevo como de añejo, de lo que aún quedan existencias bastantes.

Abalos 2 de Enero.—Por el comisionado Sr. Arizaga se ajustaron 6.000 cántaras de vino nuevo, las que ha envasado estos últimos días al precio de 16 a 17 rs.

Los Sres Guardia y Compañía están envasando lo ajustado anteriormente. Llevará vendidas esta bodega, desde el principio de la campaña, unas 20.000 cántaras.

Huelva 1.º de Enero.—Los precios que rigen en el mercado de esta localidad son los siguientes:

Trigo del país de 58 a 62 rs. fanega; cebada de 28 a 29; habas de 44 a 47; garbanzos de 60 a 120.

Harina de Castilla a 22 rs. arropa.
Aceite de oliva de 40 a 46; petróleo a 67 rs. caja

Córdoba 1.º de Enero.—Hé aquí los precios que rigen en el mercado de esta localidad:

Trigo de 46 a 58 rs. fanega; cebada de 28 a 30.

Habas de 36 a 37; garbanzos de 65 a 70; escaña de 16 a 18.

Los anteriores precios se entienden sin derechos de consumo.

Aceite en los molinos de 35 a 37 reales arropa; en la ciudad de 36 a 38 rs. decálitro.

Carne de vaca a 1.50 pesetas el kilo; de carnero a 1.20.

Almagro 1.º de Enero.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo candeal a 24.32 pesetas el hectólitro; cebada a 10.87; centeno a 17.12; garbanzos a 51.

Aceite a 7.41 pesetas el decálitro; vino a 2.05; aguardiente a 5.62.

Patatas a 0.6 pesetas el kilogramo.
Lana a 121 pesetas los 100 kilogramos; esparto a 26.

Arévalo 2 de Enero.—Hé aquí los precios que rigen en el mercado de esta localidad:

Trigo de 51 a 51 1/2 rs., y algunos carros de clase superior a 52; centeno a 27 reales las 90 libras; cebada de 28 a 29; algarrobas de 22 a 23, todo con desanimación.

Tordesillas (Valladolid) 1.º de Enero.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo a 51 rs. fanega; centeno a 28; cebada a 28; algarrobas a 24; guisantes a 32.

Líquidos: Vino blanco a 11 rs. cántaro, tinto a 15; vinagre a 14.

Ganados: Bueyes de labor a 1.150 reales uno; novillos de tres años a 1.300; vacas cotrales a 76.

Gibraltar (Huelva) 1.º de Enero.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo a 62 rs. fanega; cebada a 31; avena a 30; maíz a 50; habas a 48.

Aceite nuevo a 40 rs. arropa.

Sección religiosa.

Día 4.—Santa Benita y San Aquilino, mártir.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 2.	Del 3.
Renta perp. 3 por 100.	32.00	31.90
Idem fin de mes.	32.32	32.10
Idem fin del próximo.	00.00	00.00
Pequeños.	3.190	00.00
Renta perp. exterior.	00.00	00.00
Pequeños.	00.00	00.00
Deuda amort.—200.	50.70	50.70
Pequeños.	00.00	51.00
Idem id.—Exterior.	51.50	00.00
Material del Tesoro.	00.00	00.00
Deuda del personal.	00.00	00.00
Sisas del Ayuntamiento.	00.00	00.00
Billetes hipotecarios.	00.00	00.00
Bonos del Tesoro.	101.00	101.50
Idem segunda emisión.	00.00	00.00
Id. cantidades pequeñas.	00.00	00.00
Resg. Caja Depósitos.	100.00	00.00
Cédulas del B. H. 7.00.	00.00	00.00
Idem id. 6.00.	00.00	00.00
Oblig. del Banco y T.	101.00	101.25
Idem en pequeñas.	00.00	00.00
Idem serie exterior.	00.00	00.00
Idem en pequeñas.	00.00	00.00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas.	101.00	101.25
Idem id. en pequeñas.	00.00	00.00
Acc. del B. H. Colonial.	00.00	00.00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.	104.70	104.70
Acciones del Banco de Castilla.	200.00	00.00
Sisas del Ayuntamiento.	00.00	00.00
Obras públicas 1858.	00.00	00.00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	63.75	63.10
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00.00	00.00
Idem emisión de 1875.	00.00	00.00
Idem id. de 1876.	00.00	00.00
Idem id. de 1877.	00.00	00.00
Idem id. de 1878.	00.00	00.00
Idem de 20.000 rs.	64.35	63.50
Id. de Alar a Santander.	00.00	00.00
Banco de España.	490.00	490.00
Londres. 90 días fecha.	47.80	47.80
Paris. 8 días vista.	4.97	4.97

RESÚMEN.

Teniendo en cuenta el corte del cupon vencido anteaue y su rebaja en los precios corrientes, puede decirse que los valores no sólo no han descendido, sino que con alguna firmeza se so-tienen los cambios de los últimos días del año. El 3 por 100 al contado empezó a 31.92 1/2 y cierra su cotización a 32 por 100.

El fin corriente se ha hecho a 32.20 y 22 1/2, pero mejora algun tanto al terminar la hora oficial, habiéndose fijado en observaciones al cambio de 32.30.

Estos precios, rebajado el cupon, señalan un pequeño aumento en relación a los de 31 de Diciembre, en que el contado cerró a 32.42 1/2 y el próximo a 32.70.

Igual mejora han tenido los doses, que en la Bolsa anterior quedaron a 51.50, y en la de ayer se han cotizado en último término a 50.70, rebajado el 1 por 100 del cupon.

A 64.00 quedaron los ferros el día anterior, viniendo a ganar 15 céntimos en el cambio de 63.75 que ayer han obtenido después de la baja de 1 por 100 del interés.

El cambio de 101 por 100 de los valores especiales representa 102.50 en la Bolsa, y por lo tanto, ha tenido algunos céntimos de subida, puesto que quedaron a 102.30.

De 80 a 90 céntimos han ganado los billetes de Cuba, ó sean más de dos tercios del importe del cupon trimestral deducido ayer; su cambio definitivo es el de 104.70 por 100.

Las acciones del Banco de España, a 490.

Espectáculos.

PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—T. 1.º impar.—Il Trovatore.
ESPAÑOL.—T. 2.º impar.—A las ocho y media.—La superficie del mar.—Por un reloj de doble.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Turno par.—Martha.

COMEDIA.—A las ocho y media.—T. 1.º.—Beneficio.—Las tres jaquecas.—Los vidrios rotos.—Intermedios por el Sexteto.

LARA.—A las ocho y media.—Herir en lo vivo.—De confianza.—De Cádiz al Puerto.

TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Turno par.—Los hijos de Madrid.

VARIETADES.—A las ocho y media.—Mazapan de Toledo.—Sr. D. Lino Guerrero.—No mateis al alcalde.

NOVEDADES.—A las nueve de la noche.—(Empresa de Miss Zaeo).—Última semana de los fantoches de los primeros patinadores del mundo y del concierto exótico de la familia Goodrich con incomparable final por los famosos Fantoches.

PARA MAÑANA.

LICHO CAPELLANES.—A las ocho y media.—Salute.—Las tres Marías.—A oscuras.—La gran noche.

GRAN PANORAMA DE ESPAÑA.—Situado en el Dos de Mayo, frente a la Carrera de San Jerónimo.—Visible todos los días desde las siete de la mañana hasta el anochecer.

Entrada DOS REALES hasta el día 8 de Enero próximo.

MADRID: 1882.

Imprenta de EL POPULAR, a cargo de F. Nuzal, Huertas, 59.

MAREO
AGUA DE MELISA
DE LOS CARMELITAS
FLATOS
BOYER
INDIGESTIONES
ÚNICO SUCESOR DE LOS CARMELITAS.—PARIS.

Contra la apoplejía, el cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, fiebre amarilla, etc.—(Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto).—Exijase la etiqueta BLANCA y NEGRA que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños.

FRASCO 6 REALES.
6 FRASCOS 25 REALES.
12 FRASCOS 40 REALES.

Por mayor; para España y Colonias, Agencia franco-hispano portuguesa, Sordo, núm. 31.

MEDALLA DE ORO.—EXPOSICION UNIVERSAL, 1878
APARATOS CONTINUOS
para la fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases; Aguas de Seltz, Limonadas Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas.
DIPLOMAS HONORIFICOS en 1873-75. — MEDALLAS DE ORO y GRANDES MEDALLAS de Oro en LYON y MOSCOU, 1872.—MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.



Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construccion. — Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos.

J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECANICO.
J. BOULET & C^o, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS
ENVOI FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

REVISTA AGRICOLA COMERCIAL
INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero. Estado de las cosechas, y tendencas al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION **2 REALES AL MES.**
DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN Y MARCOS
Prado, 15, principal izquierda.

Esta Revista, en los tres años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse al aprecio y aceptación de cuantas personas la han leído.

IMPRENTA.
CALLE DELAS HUERTAS, N.º 59.


Se hacen toda clase de impresiones, como son: periódicos, libros, obras, estrados, manifiestos, prospectos, cartillas, etc., etc., etc., todo con prontitud y á precios muy ventajosos.

Agua Figaro.—Pomada «Figaro.» Recoloracion de los cabellos.
Polvos de raso para refrescar el cutis.
1, Bd Bonne Nouvelle, Paris. — Madrid: Saavedra Sordo, 31; Berges Arca, 28, y Villalon, Fuencarral, 29 (3349)



PUBLICACION BARATISIMA.
LAS ÉGLOGAS y LAS GEORGICAS, de Virgilio, con el texto latino y la traduccion en castellano, por D. Eugenio de Ochoa, de la Real Academia Española, se venden al precio de 3 y 7 rs. respectivamente, en las principales librerías de Madrid, y á 4 y 8 reales en provincias. (3423)

Madrid, año 1878.



Viena, 1873. Madrid, año 1871. Viena, 1873.

CHOCOLATES
CAFÉS Y TÉS
DE LA
COMPANIA COLONIAL
FUNDADORA EN ESPAÑA
DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR.
QUINCE MEDALLAS DE PREMIO.
Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.
MADRID.

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES
AÑO XXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO. AÑO XXIX.

Publicase el día 1.º de cada mes. No se admiten suscripciones por menos de un año.

Me ced á las innumerables mejoras que se han introducido en **El Consejero de las Señoras y Señoritas**, este periódico, ya tan completo es hoy una verdadera enciclopedia de labores de señoras. La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lencería, ya iluminado, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que permiten á cualquier persona ejecutar todas las *toilettes* publicadas; los modelos de tapiceria coloreados de una admirable perfeccion; los modelos de tapiceria de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de corchete, edecilla, *quipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguilas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la mas seductora y completa que puede desear una señora ó señorita.

Le Conseiller des Dames et des Demoiselles es el único periódico pudiendo dar, por la extension de su texto, la explicacion detallada de los dibujos y patrones con la claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES.

A fin de facilitar las suscripciones, el director de **Le Conseiller des Dames et des Demoiselles** se ha entendido con la Agencia franco hispano-portuguesa, Sordo 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe. Tambien se encargará dicha Agencia, mediante una carta retribuida, de remitir á las señoras suscriptoras los regalos que elijan. (3477)

AGUA DE NINON VIARD
LA ÚNICA RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS que recomiendan sus 30 años de éxito. Quita las pecas, barros, fuego del rostro, asoleo, máscara ó paño de preñez, y con su accion del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis. Precios: 22 y 16 R.
Vendese en las principales perfumerías y en todas las buenas casas.
Perfumería F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS
MADRID: Por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31
Por menor: Pascual García, Guinea y Romero. (1.683)

LOS DOS CADAVER S. Con láminas, por Fedrico Soulié.—Roma subterránea por Carlos Didier.— Nueva edicion ilustrada con grabados interesantes en el texto, estas dos preciosas obras, en un tomo, su coste 19 rs.

CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ
MADRID.—ESCORIAL.
20 PRIMEROS PREMIOS.
ALCANZADOS EN OTRAS TANTAS EXPOSICIONES.
CAFÉS.
muy superiores, tostados y preparados por un nuevo procedimiento.

El Sr. Lopez, en fuerza de un incansable estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

Notables mejoras acaban de introducirse en la preparacion de este artículo. El señor Lopez, á más de surtir directamente de los puntos productores, buscando siempre las cosas más escogidas y selectas, ha puesto al frente del departamento de los Cafés un maestro tostador de lo más práctico é inteligente que se conoce en Europa, el cual adquirió sus profundos conocimientos en el ramo durante su estancia en el Gran Cafe de Paris, en el Hotel Continental y en la *Maison Dorée*, donde sucesivamente y por muchos años vino prestando sus servicios.

Precios de los Cafés: **8, 10 y 16 reales libra.**

Son tambien los más baratos que se conocen, dada su excelente clase cuya baratura y economia quedan demostradas con solo decir que se obtienen 36 tazas de cada libra de Café.

Costando la taza del de 8 rs. menos de 2 cuartos.
— — — — — 10 rs. poco más de 2 cuartos.
— — — — — 16 rs. menos de 4 cuartos.

Depósito central. Puerta del Sol, núm. 13. Madrid.
Oficinas. Palma Alta, núm. 8.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías más importantes.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU DE BARCELONA
REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS POR FUERTE É INCÓMODA QUE SEA
Clasificacion de las virtudes de esta Pasta en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y de catarrros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Forzada ó de coquequiche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causandoles vomitos, desahno y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta pasta, y más si se le acompaña algun cocimiento pectoral y anéptico.

LA TOS Seca, convulsiva, entre cortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.

LA TOS Continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS Cataral de congestión, y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos. **VALE OCHO REALES CAJA EN TODA ESPAÑA.**

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA.
POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS DEL MISMO AUTOR.

REMEDIO PRONTO Y SEGURO QUE PENETRA DIRECTAMENTE EN FORMA DE HUMO DENTRO DEL APARATO RESPIRATORIO. Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes del asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más facilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos Cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda, que no ensucia los dedos y se aspira el humo con gran suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convicia en el más apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS:
Farmacia de su autor, Bajada de la Carcel, núm. 6, Barcelona

donde deben dirigirse los pedidos, y se encontrarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y sus Antillas, así como en Portugal, Francia é Italia.

PRIMER DICCIONARIO GENERAL ETIMOLOGICO
DE LA LENGUA ESPAÑOLA
POR DON ROQUE BARRICA.

Esta importantísima obra se publica por cuadernos semanales: están concluidos los dos primeros tomos, elegantemente encuadernados, y se venden al precio de 170 y 180 reales en Madrid y 180 y 190 en provincias, donde se remiten franco de portes y certificados. Los pedidos se dirigen á los señores Faguet y compañía, Editores, Atocha, 135, entresuelo, Madrid. (3797)

A NUESTROS SUSCRITORES
Por 12 rs. se mandan franco de porte las pedionas nuevas recibidas.
A doce real más de alivencia (ciento tomos).
La segunda de los regios (dos tomos).
La mejor recomendacion que podemos hacer es decir que el autor es el famoso y conocido novelista D. Torcuato Tassara y Mateos.
Dirigirse, con su importe, al depositario, á D. Miguel Pineda, Paseo, 18, Madrid. (3800)

MÁS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO
CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.
Prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, sífilis, úceras, desarreglo de la menstruacion, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, extrñimiento pertinaz, etc.

Venta del agua EN BOTELLAS en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central, y único en España, JARDINES, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por el casco.

IMPORTANTE.
Este agua, premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido Medalla de oro, premio suple por concedido en la Exposicion *Beptical Baineologica* de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componia de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rindiendo

así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en el mundo, y sin rival por todo el protomedicato. (3772)

VIVITOS Y COLEANDO!
CUENTOS PICANTES
DE LO MEJOR DE NUESTRA MUSA CONTEMPORÁNEA
COLECCIONADOS
POR
E. DE LUSTONÓ.

Agotada la primera edicion de este interesante libro, se ha puesto á la venta la segunda, al precio de 2 pesetas ejemplar, en la casa editorial de los señores Faquinet y Compañía, Atocha, 135, entresuelo, Madrid. (3795)

Elixir y polvos para la dentadura
COMPOSICION DEL SEÑOR DUEÑAS.
VEINTE AÑOS DE EXITO
Se venden en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle de Leon, núm. 18, farmacia de Ochoa, á 10 rs. frasco de elixir y á 4 rs. la caja de polvos. Madrid. 2.900

AVISO.
Rincon, tapicero.
Se ha trasladado Greda, 6, principal. Se encarga de obras y reformas. Es exactitud en colgaduras y fundas á la francesa. (3.836)